

D. Pedro Romero, D. Andrey Juan Valera, D. Ma-
nuel Paballo, D. Juan de Pizarra, D. Fernando
Mendez, D. Pedro Penas Regidores, y D. Juan Diego
Delgado Sindios

Citacion y Por los pauteros de sala se dio cuenta de haber prac-
ticado citacion para este Cabildo a virtud de cedula
deyachada por el tor. Excmo. en el dia de ayer
Acta cont.^o Leida que fue el acta anterior quedi aprobada
Boletin n.º 432. Se dio lectura al boletin oficial n.º 432. y el Ayun-
tam.^{to} acordo: Quedar enterado

Informe esta } Se dio el informe emitido por D. Fernando Men-
Solicitud de } D. Jose G.^a Bayona } der a virtud de acuerdo de quince de Setiembre
del que resulta que D. Jose Garcia Bayona esta tri-
gual en participacion con los vienes que poseen los herede-
ros de D. Bernabi Alfonso Palarin, y por consiguiente
debe pagar aquel su Capital por contribuciones
del presente año; y el Ayuntamiento acordo: Con-
formarse en un todo con el citado informe por
considerarlo justo; y mediante a que la cantidad
que resulte de diferencia entre el Capital del in-
terado, y el de los herederos de D. Bernabi Alfonso
Palarin correspond. al presente año, es justa-
mente la que debe darse de falta, y cubrir su
importe con el fondo supletorio; Remite el dili-
genciado al tor. Intendente de Rentas de la Provincia
para la Resolucion conveniente; sin perjuicio
de que se de' concordim.^{to} a la junta pericial p.^a el



